



Ministerio
del Interior

Expediente N° 2026-4-26-0009720

Montevideo, 13 JUL 2026

VISTO: la solicitud realizada por el Instituto Nacional de Rehabilitación, de realizar un llamado a concurso abierto, en la modalidad de oposición y méritos para ocupar 223 cargos vacantes y aquellos que se generen del Escalafón "S" Penitenciario - Operador Penitenciario I, Grado 1, en la Unidad Ejecutora 26 "Instituto Nacional de Rehabilitación", del Inciso 04 "Ministerio del Interior";-----

RESULTANDO: I) que el mencionado llamado debe ajustarse a los procesos de selección establecidos en las Bases Generales y a la normativa vigente;-----

II) que el sector Escalafón Nacional del Área de Gestión y Desarrollo Humano informa la existencia de cargos disponibles en el Escalafón "S" Penitenciario - Operador Penitenciario I, Grado 1, en la Unidad Ejecutora 26 "Instituto Nacional de Rehabilitación", del Inciso 04 "Ministerio del Interior";-----

III) que la mencionada Unidad Ejecutora estima conveniente destinar los cargos a cubrir en distintas Unidades de Internación Penitenciarias del país;-----

CONSIDERANDO: que corresponde autorizar la realización del llamado a concurso y aprobar sus respectivas bases generales;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por los Artículos 64 y 65 de la Ley N° 19.535 de 25 de setiembre de 2017, Decreto N° 2/017 de 02 de enero de 2017 y demás normativa vigente y complementaria;-----

EI MINISTRO DEL INTERIOR

RESUELVE:

1o.-AUTORIZAR el llamado a concurso abierto, en la modalidad de oposición y méritos, para ocupar 223 cargos vacantes y aquellos que se generen del Escalafón "S" Penitenciario - Operador Penitenciario I, Grado 1, en la Unidad Ejecutora 26 "Instituto Nacional de Rehabilitación", del Inciso 04 "Ministerio del Interior", para desempeñar funciones en las distintas Unidades de Internación Penitenciarias del país.-----

2o.-APROBAR las bases generales del llamado a concurso, las que se adjuntan y forman parte del presente acto administrativo.-----

3o.-PASE al Área de Gestión y Desarrollo Humano, para su conocimiento y publicación.

Cumplido, siga al Instituto Nacional de Rehabilitación, a efectos de proceder con la designación del Tribunal, comunicación a la Confederación de Organizaciones de Funcionarios del Estado (C.O.F.E.) para designación de Veedor y ulteriores tramitaciones.-----

AGDH/ALD/dm.



Dr. CARLOS NEGRO FERNÁNDEZ
Ministro del Interior